

1 Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el AUMENTO
2 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía
3 "PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA", contenida en las siguientes
4 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece, el señor César Ron
5 Tacle, de estado civil casado, a nombre y en representación de la
6 compañía PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de
7 Gerente General y representante legal, conforme consta del
8 nombramiento cuya copia se agrega como documento habilitante,
9 debidamente autorizado por la Junta General de Socios conforme
10 acredita con la copia del acta que se agrega como habilitante. SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES: Uno) La compañía "**PREMIERHOTEL COMPAÑÍA**
12 **LIMITADA**", se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta
13 ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Suplente del Cantón Quito,
14 Doctor Diego Almeida, el treinta de marzo del dos mil doce, inscrita en el
15 Registro Mercantil el veinticuatro de mayo del dos mil doce. Dos)
16 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el
17 Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida, el
18 treinta y uno de julio del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil,
19 el veintiocho de septiembre del dos mil doce, los socios Luis Iván Nolivos
20 Espinosa y Cristina Janneth Cano Pérez, procedieron a ceder las
21 participaciones que poseían dentro de la compañía a favor de las señoras
22 Diana Catalina y Gabriela Leonor Caicedo Paladines en partes iguales;
23 Tres) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante
24 el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el
25 tres de abril del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil, el
26 diecisiete de junio del dos mil trece, las socias Diana Catalina y Gabriela
27 Leonor Caicedo Paladines, cedieron ciento setenta participaciones cada
28 una a favor de las señora Aura María Leonor Paladines Malo; Cuatro)



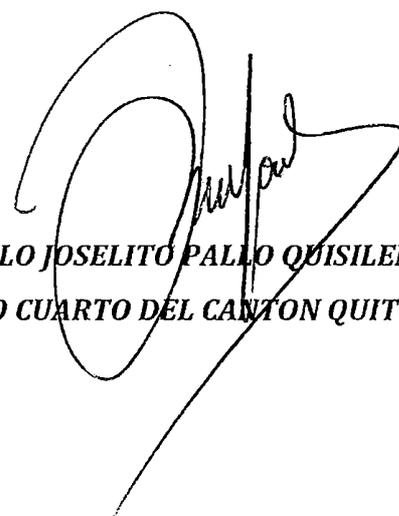
1 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el 00000003
2 Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida
3 Montero, el quince de octubre del dos mil doce, inscrita en el Registro
4 Mercantil el veintiuno de junio del dos mil trece, la compañía
5 PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA, aumentó su capital a ONCE MIL
6 DOLARES AMERICANOS. Cinco) La Junta General de socios de la
7 compañía "PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA" en sesión
8 extraordinaria y universal efectuada el día diecinueve de mayo del dos
9 mil quince, con la presencia de la totalidad del capital social resolvió por
10 unanimidad aumentar el capital social de once mil a ciento cincuenta y
11 un mil dólares americanos y reformar los estatutos sociales. TERCERA:
12 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con éstos
13 antecedentes, el señor César Ron Tacle, en la calidad que comparece a
14 nombre y representación de PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA,
15 declara que se aumenta el capital de once mil a ciento cincuenta y un mil
16 dólares americanos, mediante capitalización de la utilidades no
17 distribuidas del año dos mil catorce y aportes en numerario de las socias
18 en proporción a su participación y se reforma el artículo tercero de los
19 estatutos sociales, por cuanto el detalle de estas resoluciones consta en
20 el acta respectiva, solicita al señor Notario se la protocolice como
21 documento habilitante. CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El
22 Gerente General señor César Ron Tacle, a nombre y en representación de
23 la compañía PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA declara bajo
24 juramento que el incremento del capital social se paga mediante
25 capitalización de las utilidades no distribuidas de las socias del ejercicio
26 económico dos mil catorce y aportes en numerario de las socias a pagar
27 en un año contado a partir de la inscripción de la escritura en el Registro
28 Mercantil, en proporción a su participación y que el presente aumento se

1 encuentra correctamente integrado. Todas las socias que suscriben el
2 presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Además
3 declara bajo juramento que la empresa de su representación
4 PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA no es contratista incumplida del
5 Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted, señor Notario, se
6 servirá 'agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
7 presente instrumento público". (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El
8 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada
9 por la Doctora Ana Lucía Rosero Miño, Abogada, con matrícula
10 profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número nueve mil
11 ochocientos ochenta y uno. Para el otorgamiento de la presente
12 escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue
13 al compareciente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma
14 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

15
16
17
18 

19 CESAR RON TACLE

20 C.C. 170074689-4

21
22
23
24 
25 **DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**
26 **NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**
27
28

El nota...

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA REALIZADA EL DIA 19 DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-.



0000004

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy 19 de mayo del dos mil quince, a las 10h00, en el mezanine del Best Western Premier C. Plaza Hotel, situado en la avenida de Los Shyris N37-53 y Avenida Naciones Unidas, se reúnen las socias: La señora Diana Catalina Caicedo Paladines, por sus propios derechos y por los de la socia Gabriela Leonor Caicedo Paladines, conforme el Poder que se exhibe y la señora Aura María Leonor Paladines Malo, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta extraordinaria y universal de socios para tratar sobre el siguiente asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la sesión la señora María Bertila Rosero Cabrera, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario de la junta el señor César Ron Tacle, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las diez horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta: Es necesario aumentar el capital de nuestra compañía por así convenir a los intereses de la misma, capitalizando las utilidades no distribuidas de las socias del ejercicio económico 2014, en proporción a su participación, por un monto de USD 70.000, más aportes en numerario de las socias a pagarse en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil, por un monto de USD 70.000, en proporción a su participación.

Finalizada la intervención de la señorita Presidenta, la sala delibera y adopta en forma unánime la siguiente resolución:

Aumentar el capital social de la compañía de ONCE MIL a CIENTO CINCUENTA Y UN MIL dólares americanos mediante capitalización de las utilidades no distribuidas de las socias del ejercicio económico 2014, por un valor de USD 70.000, más aporte en numerario de las socias, por un valor de USD 70.000, pagadero a un año contado a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital, en proporción a su participación.

CUARTA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2014	APORTE EN NUMERARIO PAGADERO A UN AÑO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
CATALINA CAICEDO	3.630	49.830	23.100	23.100	49.830	49.830
GABRIELA CAICEDO	3.630	49.830	23.100	23.100	49.830	49.830
AURA PALADINES	3.740	51.340	23.800	23.800	51.340	51.340
TOTAL	11.000	151.000	70.000	70.000	151.000	151.000

QUINTA.- Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

“ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de ciento cincuenta y un mil dólares americanos, dividido en ciento cincuenta y un mil participaciones de un dólar cada una. En el certificado de aportación numerado y firmado por el Presidente y el Gerente General que reciba cada socio deberá hacerse constar indispensablemente su carácter de NO NEGOCIABLE y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. En todo lo relativo a transferencia de

participaciones regirá lo dispuesto sobre la materia en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.”

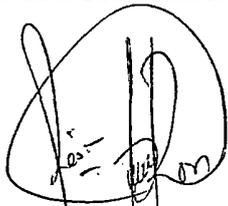


SEXTA.- Se autoriza al Gerente General y representante legal de la compañía señor César Ron Tacle, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

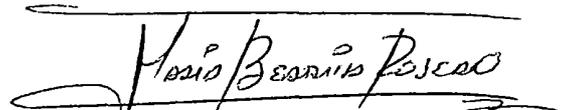
0000005

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 11h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba sin modificaciones.

Para constancia firman:



CESAR RON TACLE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



María Bertila Rosero Cabrera.
PRESIDENTA



Diana Catalina Caicedo P.
SOCIA



Aura María Leonor Paladines M.
SOCIA



Quito, 23 de febrero del 2015.

Señor
CESAR AUGUSTO RON TACLE
Ciudad.-

De mi consideración:

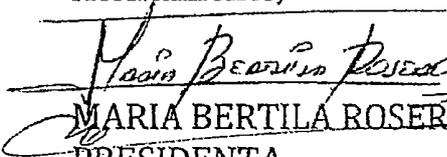
Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **"PREMIERHOTEL CIA. LTDA"** en sesión extraordinaria y universal efectuada el día 23 de febrero del 2015, por unanimidad, le eligió en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, para un nuevo período estatutario de TRES AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en los estatutos sociales de nuestra compañía.

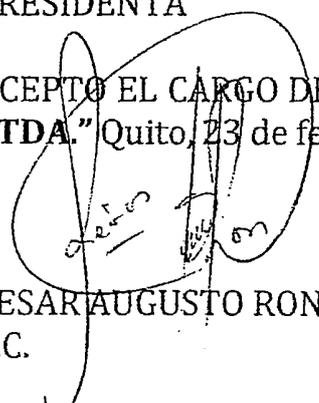
Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

"PREMIERHOTEL CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, el 30 de marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de mayo del 2012.

Atentamente,


MARIA BERTILA ROSERO CABRERA
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE **"PREMIERHOTEL CIA. LTDA."** Quito, 23 de febrero del 2015.


CESAR AUGUSTO RON TACLE
C.C.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9115
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2938
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/02/2015
FECHA ACEPTACION:	23/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREMIERHOTEL CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708746894	RON TACLE CESAR AUGUSTO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1661 DEL: 24/05/2012 NOT: DECIMO DEL: 30/03/2012 P.A

-CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
PICHINCHA QUITO
14 SEPTIEMBRE 1971
DISEÑO 0226 14077
PICHINCHA QUITO
GENERAL ENARETE 1971



ECUATORIANA****
CASADO CAROLINA A MENDEZA MACIÑE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
TOBIAS ALBERTO RON
LAURA MATILDE TACLE
QUITO 05/11/2007
05/11/2019

REN 2624687



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0135

1708746894

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

RON TACLE CESAR AUGUSTO

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION

1

PROVINCIA

JIPIJAPA

3

QUITO

PARROQUIA

ZONA

CANTON

Rómulo José Lillo
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

FECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se deposita
en fojas.

Quito, a

08 JUN 2015

DR. RÓMULO JOSE LILLO Q.
NOTARIO CUARTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792378982001
RAZÓN SOCIAL: PREMIERHOTEL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BEST WESTERN HOTEL CASINO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUTIERREZ CORDOVA POLO MICHAEL
CONTADOR: AYALA ESPINOSA SIDNEY DAVID

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/06/2012 FEC. CONSTITUCION: 24/06/2012
FEC. INSCRIPCION: 28/06/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE HOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N37-53 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: HOTEL CASINO PLAZA Piso: 2 Oficina: M 2 Referencia ubicación: FRENTE AL QUICENTRO SHOPPING Teléfono Trabajo: 022445305 Email: dayofa@bvplazaquito.ec Web: WWW.HOTELCASINOPLAZA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00% al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/01/2013 15:18:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792378982001
RAZON SOCIAL: PREMIERHOTEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

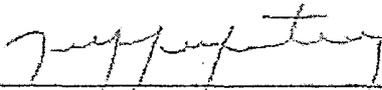
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: BEST WESTERN HOTEL CASINO PLAZA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

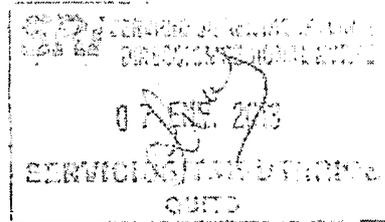
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES.
SERVICIOS DE CÁTERING.
SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIA Y BAR PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
ADMINISTRACION DE HOTELES.
PRODUCCION DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N37-53 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL QUICENTRO SHOPPING Edificio: HOTEL CASINO PLAZA Piso: 2 Oficina: M 2 Telefono Trabajo: 022445305 Email: dayala@bwplazaquito.ec Web: WWW.HOTELCASINOPLAZA.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO:PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/01/2013 15:18:13



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por el señor CESAR AUGUSTO RON TACLE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE "PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA, firmada y sellada en Quito 09 de Junio del 2015.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39746


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	27579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3012
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708746894	RON TACLE CESAR AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /08/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREMIERHOTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1661 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL